AL EXCELENTISSIMO SEÑOR Conde Duque de San Lucar, Sumiller de Corps de su Mageſtad.

Excelentiſsimo Señor.

DEſde que eſcrivi a V. Excel. el año paſſado de 1630. a los 30. de Abril, he vivido en gran ſoſpecha no à llegado a ſus manos mi carta; fundádome para tenerla, en que no parece caſo poſsible (que aviendo pueſto Dios a V. Excel. en el lugar que meritamẽte ocupa, de donde mire atentamente por el biẽ de todos en general, y conſecutivamente por la ſatisfacion juſta de los particulares) ſe hizieſſe no entendido de la que yo dava, a mi ver cũplida, de mis acciones, que ſe avian notado por defectuoſas, y publicado cõ rigor, por inadvertidas, y culpables, y admitidoſe por tales de los no bien afectos y mal informados, y de los indiferentes, por no aſſegurarſe de la verdad; y de los mas benevolos, por verme deſcuydado en purgarme de los dichos varios.

Y no ha podido aquietarme el penſar, que quiça ſe quedariã en el pecho de V. Excel. donde los conſumiera la fuerça y calor de ſu prudencia: porque a mi cuenta era, el revivirlas, y encenderlas a ſoplos de recuerdos continuados, y no dexarlas a la ventura de que V. Excel. las olvidaſſe, y que algun accidente de los que ſe han ofrecido deſpues acâ, las bolvieſſe a refreſcar con mas pujança en la memoria de V. Excel. y las condenaſſe por repetidas en las aparentes ocaſiones, pero acriminadas como ſi ciertas fueran. Daño mayor, y el que mas puede obligarme a no dexarlas ſepultadas a rieſgo de que quede algun reſpiradero por donde ſalga el mal olor, y inficione al vulgo de largas narizes en percebir el que corre de mi reputacion, y de poca meſura en mofar della; a quien conviene ſe le dè tambien buena ſalida y ſatisfacion, ſi quiera la admita, ſi quiera no; que no es a mi cargo el cõvencerle, como ni de mi cuydado hazer caſo de ſu ſentir, la hora q̃ yo cumpliendo mi obligacion le proponga la verdad, y obre como devo. San Iuan Chryſoſt. declarando aquellas palabras de S. Marcos, c. 4. *Dimittẽtes turbã*, haze a eſte propoſito: *Qui dimittunt turbam? Qui popularem aurã*, *& vul-*

& vulgum deserunt, incerto semper iudicio per vagantem, nec addicti rumoribus humanis ab itinere virtutis retardantur. Y Seneca no vá fuera del, Epist. 29. aviendo referido aquel dicho de Epicuro, digno de ser executado: *Numquam volui populo placere. Nã quæ ego scio, non probat populus, quæ probat populus, ego nescio.* Añade: *Quis enim placere populo potest, cui placet virtus? malis artibus popularis favor quæritur, similem te illis facias oportet, non probabunt, nisi agnoverint. Multo autem magis ad rem pertinet, qualis tibi videaris, quam qualis alijs, conciliari nisi turpi ratione, amor turpium non potest.* No pretendo agradar al vulgo (disparado intento) desengañarle si, pretension a mi licita, y a el provechosa, si la consiguiera.

Aviendo pues avisadome el Doctor Iuan Pardo de la Casta, que enla audiencia que tuvo de V. Excel. suplicando le hiziesse merced para remedio de su necessidad, o que a mi se me hiziesse, que acudiria a socorrerle. Respondio V. Excel. tres cosas. La una, que yo me avia venido a Sevilla sin besar su mano. La otra, que avia dedicado a V. Excel. un Libro, y la Dedicatoria era una satyra. La tercera, que su Magestad (Dios le guarde) no me hazia merced, porque enlos negocios que se ofrecian no le servia. Fueme forçoso responder a todos tres cargos, como lo hize en la carta que luego que lo supe escrivi a V. Excel. He querido pues imprimir esta carta, porque parezca mas breve, y la golosina de la impression despierte el gusto a V. Excel. de hazerme merced en oyrla, y tambien por dar satisfacion a algunas personas, que saben las quexas de V. Excel. que si son por disculpa de agravios, todos los hechos, y por hazer tengo perdonados, y me juzgo obligado a rogar a nuestro Señor por la salud de V. Excel. para largos años. De Sevilla a 8. de Iulio de 1632.

Minimo servidor de V. Excel.
que su mano besa.

Don Manuel Sarmiento
de Mendoça.

AL

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR Conde Duque de San Lucar, Sumiller de Corps de su Mageſtad.

Excelentiſsimo Señor.


An antigua es la diſculpa, como la culpa, no le lleva eſta a aquella de tiempo, mas de lo que ſe detuvo Dios en buſcar a Adan, y en hazerle el cargo de ſu delito. Parte de verdadera diſculpa fuera el reconocerle, y a la miſericordia de Dios motivo de perdonarſele luego, como le ſucedio a David continuãdoſe a ſu Peccavi, el tranſtulit de Dios. Con todo eſſo permite, y aun quiere aquella Bõdad inmenſa, que el hombre ſe aſsiente a cuentas con ſu Mageſtad Divina, diſpueſto a paſſarle en diſcuento todas las partidas que legitimas fueren. Iob intentò ſe recibieſſen a prueva las ecepciones, que a ſu innocencia engañados amigos le puſieron. Saliò con ſu intento, y en contradictorio juyzio fue abſuelto de la inſtancia en el Tribunal de la Iuſticia Suprema. Diſpueſto me hallo con David a confeſſar mis yerros, ſi como Adan les diere ſalida diſparada: pero ſi a imitacion de Iob (deſſeando parecerle) moſtrare eſtar ageno de los que ſe me achacan, como ſus amigos fueron convencidos de malicia, condene Vueſtra Excelencia en el Tribunal de ſu reca

ta censura las intenciones de los mios, alegrandose de que ni en mis hechos, ni en mis dichos aya torzido afecto. Para hazer lo que tan justo parece, suplico a V. Excel. me haga merced tan señalada de passar los ojos por esse papel, suspendiendo el juyzio hasta acabarle. Largos años guarde nuestro Señor a V. Excel. con alegres y gloriosas prosperidades. De Sevilla a 30. de Abril de 1630. años.

Minimo servidor de V. Excel.
que su mano besa.

Don Manuel Sarmiento
de Mendoça.

SIGVESE
EL MEMORIAL O DISCVRSO, EN SATISFACION DE ALGVNOS CARGOS que ſe le hazen a Don Manuel Sarmiento, Canonigo Magiſtral de la ſanta Igleſia de Sevilla.

LA Fama con ſus ligeras alas, que nunca ceſſa de batir, llevādo nuevas, aſsi alegres, como penoſas; derrama los dichos, y tambien los hechos de grandes perſonajes. Iuſto es diga eſtos, y celebre aquellos, para que con las hazañas heroycas, mueva, y aun impela, con fuerça ſuave, los animos de valor embidioſos, a ſemejantes empreſas; y con las ſentencias graves, advierta deſcuidados, deſpierte dormidos a ſu eſtimacion, y al cumplimiento de las obligaciones que enſeñan. Para eſto quiſo Salomon viniessen a noticia de todos, ſus Proverbios. El miſmo los publica, para que nadie ſe eſcuſe, ni ſe dè por no entendido de aviſos tan importantes, culpando a quien no ſe aprovechare de ellos: Eſte es el intento de ſus parabolas: *Parabolæ Salomonis filij David Regis Iſrael, ad ſciendam ſapientiam & diſciplinam: ad intelligenda verba prudentiæ, & ſuſcipiendam eruditionem doctrinæ iuſtitiam, iudicium & æquitatem; ut detur parvulis aſtutia, adoleſcentibus ſcientia, & intellectus; audiens ſapiens ſapientior erit; & intelligens gubernacula poſſidebit; animadvertet parabolam, & interpretationem verba ſapientū, & enigmata eorum.* No reſerva edad, ni eſtado de ſu enſeñança; porque aunque no nombra los viejos, en el nombre *ſapiens*, los entiende, por ſer la edad, en quien a fuerça de la experiencia, reſide de ordinario mas que en otra el ſaber, pues aun eſſos (dize) neceſsitan de oyr a Salomon, paraque ſi el tiempo no los huviere hecho dieſtros, ſu doctrina los inſtruya; y ſi con las canas Cap. 1.

uvie-

uvieren adquirido sabiduría, se adelanten, y arrayguen en ella.

Yo he passado las dos edades, y me veo cercano a lo ultimo de la tercera, con gran confusion, y dolor de lo mal q̃ las he empleado, y lo poco que de la sabiduria de Salomõ he alcançado: no me hallo todavia imposibilitado de aprender de los experimentados, y sabios, ni ageno de dessear abrir los ojos a las prudentes advertencias y avisos de tan grãde, de tan docta persona como V. Excel. q̃ encamina errados, enseña indoctos, y aviva inteligentes; y a mi por la mucha parte q̃ me cabe de los dos primeros generos, y algun assomo al tercero, me enseña, instruye, y advierte, para emendar aviessos, y satisfazer lo mejor q̃ pudiere a lo q̃ se me imputa por culpable. Y claro està q̃ es muy del genio de V. Excel. alegrarse de que mis acciones no lo parezcã y que señalando la herida, como diestro maestro de armas, enseña las tretas de escusarla.

Hazenseme tres cargos, a lo que he entẽdido, proponiendolos V. Excel. no para q̃ se me ocultassen: a q̃ (con su buena licencia) he de satisfazer, porq̃ el callar no obre consentirlos; y V. Excel. me tenga por convencido, que no bastaria tener la conciencia sin remordimiẽto segura, si no llega al acatamiẽto de V. Excel. la satisfacion de estarlo: y de V. Excel. abaxo (con estar tan alto) a ninguno otro la diera, ni cuydara de q̃ cada qual hiziera juez mio a su arbitrio. Fuera de toda arrogãcia va mi presupuesto: porq̃ si bien devo procurar y conservar el buen nõbre cõ todos, obediente al mãdato del Espiritu Sãto por el Eclesiastico:
Cap. 41. *Curam habe de bono nomine, hoc enim magis permanebit tibi, quam mille thesauri pretiosi, & magni.* Estimãdolo en mas, que el resto de lo criado temporal, como ya lo avia encarecido, Prover. *Melius est*
Cap. 22. *nomen bonũ, quã divitiæ multæ super argentum, & aurum gratia bona.* Pero este apetito de buen nõbre, ha de ser poniendo la mira en lo eterno. El mesmo Ecclesiastico añade: *Bonæ vitæ numerus dierum, bonum autem nomẽ permanebit in æternum.* La larga vida (que esta llama buena vida aqui, como diremos buena viña, la de largo termino, de muchas cepas) por los dias se quẽte, y el buen nõbre por eternidades, no por estimacion y aplauso popular, re-
Lib. 2. probado tantas vezes el intentarle en la doctrina Evangelica, y
Pros. 7. reido de Boecio, de Consolat. *Vos autem nisi ad populares inaneisque rumores recte facere nescitis, & relicta conscientiæ, virtutis-*
Lib. 3.
Pros. 6. *que præstantia, de alienis præmia sermunculis postulatis.* Y en otra parte: *Inter hæc vero popularem gratiam, nec commemoratione quidem dignam puto quæ nec iudicio provenit, nec unquam firma perdurat.*

Digo

Digo pues, q̃ en tres puntos à reparado V. Excel. que tienen alguna similitud de inadvertécia descuydada, o cuydadosa malicia. He de descubrirles el velo de la sospecha, para q̃ se muestre lo que en si son, y se pierda el rezelo d[illegible]lo que se puede imaginar an sido. El primero, es averme venido de la Corte a la residencia en esta santa Iglesia de Sevilla (cu[illegible]plidos los dos años que el Cabildo della me mádò asistiesse a sus negocios) [illegible]be sar la mano de V. Excel. Para cuya disculpa ay de mi parte. Lo uno, no tener mádato de V. Excel. que prohibiesse el venirme: y el no aver hecho tan devido cumplimiento, no tuvo d[illegible] inobediencia mas de lo que pudo tocar en falta de cortesia, y esta no pudo aver en mi, q̃ conozco la veneració y respeto que por mil razones a V. Excel. devo: y para no caer en semejante desal[illegible]bramiento, hize las diligencias possibles, asistiendo en la antesala de V. Excel. muchas tardes, con noticia de V. Excel. como me lo assegurava Simon, y que seria cierto el tener audiencia. Cada vez que salia, pensava era a llamarme, y que V. Excel. mádava entrasse. Y de que entre tantos, a quienes liberalmente V. Excel. admitia, no me cupiesse la vez, pude juzgar probablemẽte no se tenia por servido V. Excel. que yo le hablasse. Lo otro, porque mi pretensió no era de calidad, que importasse cortarle el hilo, ausentádome. Ni yo podia tenerla por desauciada, aviẽdo dado por mandato de V. Excel. un memorial pidiendo a su Magestad merced, con advertencia, que Don Antonio de Mendoça le llevasse a manos de V. Excel. suplicando yo, me escusasse de otra diligencia, y tacitamente concedidolo V. Excel. Hizela hasta saber estava ya el memorial en tan buen poder: y no me quedò mas que hazer, pues esso era lo sumo que podia alcançar, y lo mas que dessear pude, para que V. Excel. manifestasse con la obra, alg[illegible] de lo mucho que cõ palabras me honrava, en satisfacion del engaño en que en disfavor mio V. Excel. avia estado; que solo el efeto podrà soldar la quiebra q̃ padecia. Lo que dio ocasió a que yo pretendiesse la Comissaria General de la Santa Cruzada, o Archimandrita de Sicilia, o la Capellania mayor de nuestra Señora de los Reyes en esta Santa Iglesia de Sevilla, q̃ otra cosa nadie del mundo podrà dezir con verdad que la he pretendido; y essas forçado solamente del desseo de la satisfacion dicha, que sino huviera ocasion tal, ninguna me passara por el pensamiento pedirla; y a tanto poder, y a prudencia tanta, no era justo hazer mayores aprietos, n[illegible] a gran memoria de V. Excel. mas recuerdos. Enfin dex

so a Dios, que le encaminasse como mas fuesse servido, pues ni [illegible]cion, ni interes [illegible] movia.

El segũdo punto, toca a la Dedicatoria de aquel librillo que Imprimi de la Milicia Evangelica, que V. Excel. ha juzgado tie n[illegible] en pocos renglones, mucho de satyra. Quan diferente fue [illegible] intento, quan otro el sentido de las palabras, es necessario [illegible] y aun hazer demostracion clara. Todo el fundamen to de [illegible] aviessa declaracion que puede darsele, estriba en aque llas palabras: *Pues la buena dicha de V. Excel. se ha encargado, &c.* [illegible] palabra: *Buena dicha*, ha parecido exclusiva de indus tria, [illegible] meritos, de prudencia, como cosa a caso sucedida. Pero est [illegible] tendrà bastante salida, viendo quanto và de buena dicha a lo que se llama casual entre los que no hazen concepto de lo q̃ [illegible] Divina Providencia, y su eficacia. Para desplegar el mio, en tán breves palabras encogido y embuelto, se ha de advertir, q̃ Aristoteles, y otros filosofos entendidos, distinguen la buena dicha, o fortuna buena, en racional, y irracional. A la racional le conviene esse nombre: porque el discurso facilmente puede señalar las causas que preceden, y hazen el buen sucesso, por la connexion, y casi natural dependencia que tiene dellas. Sea exẽ plo desto, hallar manantiales de agua abundante en este cerro, o en aquel, es sucesso de buena dicha; pero de fortuna racional, por aver señales manifiestas que la señalan, y que raras vezes, o nunca engañan: y considerandolas los que tratan desto, confia damante mandan cavar en esta parte, y no en aquella. Pero este sucesso apenas se llama fortuito, y de buena dicha, sino es to mando con mucha latitud el nombre de fortuna, para que le alcãce. Tambien, que a un soldado de muchos años de milicia, que honrosamente ha puesto su vida a riesgo, y hecho demons tracion de su valor, con hazañas heroicas, le haga el Rey nues tro señor Maestro de Campo, que suba a General del exercito, que le venga en suerte una buena Encomienda, no es caso rigu rosamante de buena fortuna, es buena dicha racional: porque en el precedieron causas y disposiciones, que piden sus acrecen tamientos, y le destinan a los premios honrosos militares, que para los tales se fundaron. Destos se puede dezir con razõ, *Vnus quisque suæ fortunæ faber est.* Y la sentencia de Atio en Salustio, que dixo al Cesar: *Fabrum esse suæ quemque fortunæ*, y el faltar el sucesso en ellos, sería desdicha opuesta a la fortuna racional.

[illegible] fortuna, o dicha irracional se llama assi, no por mal nõ bre, sino porque si bien tiene causas, no son empero conocidas de

desuerte, que el discurso humano por del..do y perspicaz que sea, pueda atinar con ellas y señalarlas. Estan ocultas y ... tienen hecha prevenciõ las fuerças del hombre, encaminandolas al sucesso dichoso, aunque el que le alcançó le deseasse, le procurasse, y hiziesse muchos esfuerços para conseguirle; porque despues de todos essos, todavia no estava en su mano, ni su industria y prudencia era bastante disposicion para que se pusiesse en execucion. Sea por exemplo: el que està abriendo las zanjas para edificar su casa, hallò un tesoro: este sucesso fue de ... na dicha, y fortuna irracional: porque su discurso no ... minarle à tal hallazgo, ni fue dependiente de su industria, aunque de hecho acordado cavara, con desseo y intento de hallarse unas barras de oro: porque todos essos desseos, diligencias y prevenciones no tienen connexion necessaria, ni aun probable con la invencion del oro. Tuvo su hallazgo causas ocultas, de Dios ordenadas, y encadenadas. Esta se llama, en todo rigor, buena dicha y buena fortuna.

Ha se de advertir en pero, q̃ se imaginaron los antiguos dos fortunas y buenas dichas, cada uno conforme a la capacidad de su ingenio, y como se acomodava a la que mejor le parecia; unos la figuravan ciega, y otros vidente: aquellos se acomodavan a una fortuna disparada. Dezian della: *Vitam regit fortuna non sapientia*, y esta (como enseña S. Agustin) es opuesta a la Divina Providencia, y del todo la niega y quita; y Dios se siẽte de su pueblo, formando agravio de que hiziessen caso de tal fortuna, y le ofreciessen sacrificios, por Esaias. *Vos qui dereliquistis Dominum; qui obliti estis montem sanctum meum: qui ponitis fortunæ mensam & libatis super eam.* El Hebreo lee: *Qui ponitis Gad mensam, id est, fœlicitati.* Era Gad, o God Dios de los Gẽtiles, a quiẽ adoravã por autor de los sucessos d̃ la Guerra: y los Germanos antiguos, dados a la rapiña y violencia, God le llamavan: y aun los Christianos inadvertidos a esta ciega fortuna le atribuyen mas de lo que la verdad Christiana permite. De un avaro refiere San Gregorio Nazianzeno, dezia: *Guttæ bonæ sortis, sive fortunæ potior mihi est, bonæ mentis, sive prudentiæ cado.* Ignorancia que Iuvenal condena:

To.1. li.3. de. liber. arb. c. 2. & to. 5. li. 4. de Civit. Dei c. 18.

Cap. 65.

> *Nullum nomen abest, si sit prudentia, sed nos*
> *Te facimus fortuna Deam, cæloque locamus.*

Y Fabio en el libro 22. de Tito Livio: *Bono Imperatori non magni momenti fortunam esse: Mentem rationemque dominari.* Lactancio burlando de semejante error: *Non dissimili errore credunt fortu-*

Lib. 3. c. 28.

 nam

num esse, quasi Deam quandam, res humanas varijs casibus illudentem, quia nesciunt vnde sibi bona & mala eveniant. Cum hac se compositus ad præliandum putant, nec vllam tamen rationem reddunt, à quo, & quam ob causam, sed tantum cum fortuna se digladiari, momentis omnibus gloriantur.

Fortuna vidente es, la que tiene por principio a la Providencia de Dios, que dà buena dicha a quien particularmente quiere favorecer, encaminãdo los buenos sucessos por arcaduzes, al hombre escondidos y secretos; pero de seguro y cierto efeto, y por esso no de menos estimaciõ y precio. Esta fortuna vidente reconocen los Santos y doctos Padres, y la confiessan por verdadera causa de lo fortuito y feliz. Boecio habla assi dela fortuna: *Hæc in suæ simplicitatis arce composita, multiplicem rebus gerendis modum statuit, qui modus, cum in ipsa divinæ intelligentiæ puritate conspicitur, providentia nominatur; cum vero ad ea quæ movet & disponit, refertur, fatum à veteribus appellatũ est. Quæ diversa esse facile liquebit, si quis utriusq; vim mente conspexerit. Nam providentia est illa ipsa ratio Divina in summo omnium principe constituta, quæ cuncta disponit: Fatum vero, inhærens rebus mobilibus dispositio, per quam providentia suis quæque nectit ordinibus. Providentia namque cuncta pariter, quamvis diversa, quamvis infinita complectitur. Fatum vero, singula dirigit in motum, locis, formis, ac temporibus distributa.* Desta doctrina y palabras, aunque callando el autor (lo que no suele hazer) sacò la breve dificion, que diò de la fortuna, o fato. Iusto Lypsio: *Fatum est inhærens rebus mobilibus immobile providentiæ decretum, quod singula suo ordine, loco, tempore, firmiter reddit*, diferenciando la providencia, de la fortuna, aquella por universal y en Dios, que todo lo cõprehende; y esta por singular y en cada sucesso, como elegantemente lo dize el mesmo Lypsio, conformandose en todo con Boecio: *Nam providentiam non aliter capio, ac considero, quã in Deo vis sit & potestas omnia videndi, sciendi, gubernandi, & vis dico, universa, indivisa, stipata, & ut cum Lucretio loquar, uniter iuncta. At fatum ad res ipsas magis descendere videtur, in ijsque singulis spectari, ut inquam sit digestio & explicatio communis illius providentiæ distinctè & per partes. Itaque illa in Deo est, & ei soli tribuitur, hoc in rebus, & in ijs adscribitur.* Casi no se diferencia, ni aun en las palabras de Boecio; pero a mi juyzio sin razon achaca a los Teologos Lypsio, que mezclan la providẽcia con el fato, y los confunden, sin citar a ninguno que tal haga, antes refiriendolos en favor de su sentimiento. San Gregorio Nazianzeno con pocas palabras dixo lo que con muchas se ha referido.

Lib. 4. de Cons. Prof. 6.

Lib. de constantia, c.19

Fatum,

Fatum, rerum nexus, æternus Pater
Quas sculpsit. Lo que dixo de Iove Statio. *To. 2. Iabo 15.*
Pondus adest verbis, & vocem fata sequuntur.

Y Chrysipo: *Fatum est sempiterna quædam & indeclinabilis rerum series.* S. Tho. Angelico Doctor, opusc. de fato, aprueva, y sigue el parecer de Boecio referido. Desta fortuna buena podemos sospechar era figura la q̃ llamavan *Fortunam auream*, que se guardava en la recamara de los Emperadores, y iva como herencia de uno en otro. Iulio Capitolino en Antonio Pio. *Tertia die cum se gravari videret M. Antonino Rēpublicam & filiam præsentibus præfectis commendavit fortunamque auream, quæ in cubiculo Principum poni solebat, transferri ad eum iussit.* Plutarco de fortuna Romanorum, a esta fortuna atribuye las prosperidades y dominio sobre todo el mundo de aquella Republica, mas que a su valor; si bien este fue medio que tomò la Divina Providencia, que con otros de su direccion encaminaron su felicidad, con que no agraviò, ni disminuyò un punto su grandeza. Lo mesmo insinua, y no con escuridad, la Sagrada Escritura, de los esforçados Capitanes Machabeos, libro 1. Persuadidos Ioseph, y Azarias no eran ellos menos que los Machabeos, y que como a los otros, les daria a ellos Dios tambien feliz suerte, y vitoria de los enemigos, arriesgaronse a provocallos. *Lib. 3. Machabc. 5.* Salioles engañoso su pensamiento, sucedioles al reves; los enemigos los rompieron y desbarataron. Dà la razon el Texto santo, en estas palabras: *Et fugati sunt Iosephus & Azarias, usque in fines Iudeæ, & ceciderunt illo die de populo Israel, ad duo millia viri: & facta est fuga magna in populo: quia non audierunt Iudam, & frates eius, existimantes fortiter se facturos: ipsi autem non erant de semine illorum virorum, per quos salus facta est in Israel*, que no tenia la Divina Providencia decretado de favorecer y prosperar a Israel, por medio de Ioseph y Azarias. Aunque eran valerosos, perdieron por desvanecidos. *Existimantes fortiter se facturos.* Para que se vea, que los felices sucessos no se devian atribuir a la prudencia, industria, y fortaleza de los Machabeos, sino a la Divina Providẽcia: y que para ser uno fortunado y dichoso, y otro desdichado, no es necessario que el feliz se aventaje en saber, inteligencia, y valor: que muchas vezes se vale Dios de medios naturalmẽte opuestos a los efetos grandes que su infinito saber decreta. A trecientos los mas pusilanimes dio victoria de los Madianitas. *Ne glorietur contra me Israel, & dicat meis viribus liberatus sum.* Para esto no avia de escoger los valerosos y arriscados, *Iudicum cap. 7.*

cados,

cados, sino los q̃ de miedo no sé atreviero͂ a echarse de bruzes a
bever, como hizieron los q̃ no hazia͂ caso del enemigo, sino con
la mano cogian la agua, mirando a una parte y otra, si venia. En
1.Cor.c.5. fin *infirma mũdi elegit Deus, ut fortia quæq; cõfundat*, dize S. Pablo.

Esta suprema Providencia de Dios, que haze a los que le pa
rece dichosos, es a quien deve V.Excel. su buena dicha; q̃ aun-
que es de tan gran capacidad su persona, y en ella asienta bien
su felizidad; es mas honroso, mas glorioso, mas firme principio
el decreto de Dios, y su Providencia fortunante, y particular.
Que aunque en los sucessos menudos ay quien niegue esta par
ticular asistencia de aquella universal Providencia (a mi juy-
zio, sin el, y con mas acierto el refran Español, que dize: No se
mueve la hoja del arbol sin la voluntad de Dios, esto es, sin su
voluntad) en los grãdiosos ninguno se atreviò a negarlo, de los
Catholicos.

La buena dicha pues, que en mi Dedicatoria tanto se ha es-
trañado; el tener V.Excel. el lugar que meritamente ocupa, y
le diò su Magestad, que Dios muchos años guarde, para que en
el se conserve: absolutamente se ha de llamar buena dicha, y en
esse nombre, sin mas añadiduras, se entiende no fue fortuna ra-
cional, esto es, fortuna prevenida, y dependiente de causas co-
nocidamente, quanto es de su parte, eficientes dessa felicidad.
Es buena dicha irracional, esto es, efeto de causas ocultas, que
no pudiendo prevenirse y amañarse, aunque V.Excel. lo desseas
se, y procurasse, y merecie sse.

Desta manera hablan los Filosofos bien entẽdidos, desta los
Theologos y Santos. Con estos se deve presumir hablè, como
Christiano y Theologo, y en el lenguaje legitimo, y estilo ver-
dadero, sano, y bueno. Y solo de vn hombre sin Dios, sin Fè,
Atheista, se pudiera temer, que aquellas palabras las entendia
de fortuna ciega, y de los sucessos a caso, y sin dueño providen-
te, fortunante. Hablè con precision; pero en ella con la mayor
elegancia, y con frasi mas significante, que yo pude imaginar;
principalmente hablando con V.Excel. que con su delgado en
tendimiento alcança lo mas levantado de la Filosofia Christia-
na, y Theologia de los Santos. Bien sè que el torcido entendi-
miento fue de otra aljava Flecha.

A la fuerça y sombra de la buena dicha de V. Excel. arrimè
la materia de mayor honra y gloria de Dios, y por esso de ma-
yor importancia, la que mas delante de sus ojos tiene: la conver
sion de la gentilidad en las islas del Iapon, començada de mu-
chos

chos años atras proseguida cõ varios sucessos, y aora divertida astutamente por el Demonio, interessado en que se pierda tanta gente. Desseava yo, que aquella sobre natural Providécia executara el bien de tantos, tomãdo por arcaduz de su decreto (con las demas causas ocultas, y medios que no alcançamos) a V. Excel. que esforçara, ayudara, y llevara a efeto felizmente, los medios que mi Evangelica Milicia propone, sin los quales, como de las Historias consta, jamas se vio assentar con pie seguro en las Provincias Idolatras, la ley Evangelica. Y buena prueva es lo que en el Iapon, por no averse executado, passa.

Con este, que parecio tropieço en mi carta Dedicatoria, ha sabido el enemigo comun ingerir, sino el menosprecio (que este no se deve imaginar de la piedad de V. Excel.) a lo menos la suspension (con otros enbaraços) de negocio tan sustancial, calificado por tal dandole gratos oydos la Sãtidad de Vrbano 8. que en Congregacion publica mandò se leyesse el libro, y ordenò se hiziessen las diligencias necessarias con el Rey nuestro Señor, para que a tan santo intento ayudasse. Lo que yo despues de muy meditado pretendi alcançar por el medio mas eficaz, una palabra aviessamente interpretada, lo ha postrado, ofuscãdose, y enbaraçãdose en ella la prudécia de V. Excel. y mi poca dicha por el cõcepto de V. Excel. ha enmudecidome, en lo q̃ devia clamar y porfiar, oportunè, importunè: assi se quedarà en miserable silencio, si V. Excel. con el cargo en que yo presumia merito, no me huviera despertado, para bolver a suplicar lea, aunque aya leydo, aquel pequeño librito, con alientos de hazer un gran servicio a Dios, de honor suyo, de reputacion de V. Excel. Pequeño gasto fuera, si de la perdida de la mia, resultara el fruto espiritual de los Iapones. De la noticia verdadera q̃ de sus varios sucessos he tenido, y de la q̃ el tiẽpo q̃ estuve en la Corte procurè tener de personas graves q̃ hã residido en aquellas islas, naciò en mi un serviẽte afecto de meterme a alguna pequeña parte, si quiera, de la solicitud de su remedio, y represẽtãdo el que guardarõ los Apostoles inspirados de Dios, y el que sus sucessores en oficio y obligaciones, exercitaron siempre.

El tercero cargo q̃ V. Excel. me haze (claro es que desseando satisfacion) es, que no sirvo a su Magestad; que hago estorvo a los que quieren servirle. Pudiera dezir, q̃ considerandome ruin me haze muy poderoso V. Excel. Lo cierto es, que a su Magestad he servido con lo que mi possible alcança; pues en los Donativos que se han hecho me ha cabido la parte que a otros, y pagadola:

gadola: y de mi corta hazienda, adquirida por mis estudios, pago a su Mageſtad cada año quatro mil reales, con las cargas de acudir a hermanos y ſobrinos pobres. Y en quanto al eſtorvo que hago; dos comunidades ay en Sevilla con quien pudiera imaginarſe hazia yo mal oficio y deſervicio a ſu Mageſtad, coſa muy agena de mi natural, y de las obligaciones heredadas de mis padres y abuelos; de los quales puedo dezir y probar, ſirvieron a ſus Reyes y ſeñores naturales, tãto como los que mas; con hazienda, perſonas, y hazañas valeroſas; pero no es a propoſito hazer hiſtoria dellas, las de Eſpaña me reſervan deſte cuydado, y la memoria que dura: fuera de ſer de tã poco provecho para ſus hijos y nietos, como la agua que paſsò para el molino. Y tambien porque no es conſequencia neceſſaria, proceder los decendientes con las veras y acierto q̃ ſus paſſados; ſi bien obra el conſiderar como ellos procedieron, aprieto grande para que los imitemos, como elegantemente lo dixo Boecio. *Quodſi quid eſt in nobilitate bonum, id eſſe arbitror ſolum, ut impoſita nobilibus neceſsitudo videatur, ne à maiorum virtute degeneretur.*

Lib. 3. de Cõſ Proſ. 6. Metro 6

Quid genus & pro avos ſtrepitis?
Si primordia veſtra
Auctoremque Deum ſpectes,
Nullus degenere extat,
Ni vitijs peiora fovens
Proprium deſerat ortum.

Que yo aya degenerado, no es juſto imaginarlo, ſin muy cierto fundamento. Eſte no le dan relaciones raras vezes verdaderas, y de ordinario acomodadas a la intencion de los relatores.

Vna pues de las Comunidades, es el Cabildo de la Ciudad, con cuyos Ventiquatros, no ſolo no tengo mano, mas ni trato, ni comunicacion alguna; y aſsi no ſe hallara, que alguno dellos aya venido a conſultarme en materia de ſervicio de ſu Mageſtad. La otra Comunidad, es el Cabildo de la Santa Igleſia, donde no tengo mas de ſer voto, como qualquiera de ſetenta y ſeys Prevendados que ſuelẽ aſsiſtir; y a eſtos jamas les he hablado en particular, perſuadiendo, o diſuadiendo, o hecho otra diligencia: y las vezes que a ſu Mageſtad ſe le ha ſervido con Donativos, he ſido de parecer de aquello con que ſe le ha ſervido. Siẽdo eſto aſsi, como lo es, en que ſe puede verificar no ſirvo a ſu Mageſtad? o como cabe contradicion, o eſtorvo de mi parte? Fuera de que quando ſe conſigue el intento, aunque no ſe agradezca a todos, porque no todos oſtentan el ſervicio, es de animos

mos magnanimos no culpar a ninguno, y estimarle, como accion de todos. Prudencia sagaz, que confirma los afectos, y grangea los dudosos. Y en los Cabildos Eclesiasticos es de mas põderacion el servicio que hazen, porque dan de su hazienda, y los Seculares de la agena.

Pero demos caso, que yo hablando con algun ministro de su Magestad, propuse dificultades, aprietos, necessidades del Reyno, conveniencias de otros caminos, gastos escusables, aviessos sucessos, por entrarse en bienes Eclesiasticos, y cosas semejãtes, que en conversacion amigable (unas concedidas, otras no bien satisfechas) suelen proponerse, como de tales platicas (que en presencia de V. Excel. se permitieran) puede colegirse una proposicion tan rigurosa, que desirvo a su Magestad? que impido su servicio? En muchas consultas y juntas que V. Excel. ha tenido, de grandes Consejeros, de personas de letras y experiencia (que no se juntan a departir de conversacion) ha oido V. Excel muchos pareceres derechamẽte opuestos a los designios y proposiciones que V. Excel. juzgava convenir al servicio de su Magestad; (que no particularizo, por que basta la generalidad para mi intento) por esso hanse notado por no servidores de su Magestad? no por cierto; antes los vemos estimados de V. Excel. i premiados con mercedes de importancia, por considerar V. Excel. prudente y santamente, entran todos con tal disposicion de animo, y desseo de servir a su Magestad, que no atravesandose ofensa de Dios, y riesgo de la conciẽcia, vendrá sin duda en los designios de su Magestad. Pues en conversacion de amistad, y departiendo, porque lo que es licito en juntas graves, para averiguar y decretar ordenadas, no me será permitido a mi, para proponer y dificultar? Oygo y apruevo lo que el filosofo Seneca: *Errare mihi videntur, qui existimant Philosophiæ fideliter deditos, contumaces esse, ac refractarios, & contemptores Magistratuum, ac Regum, eorumve per quos publica administrantur. Econtrario vero nulli adversus illos gratiores sunt, nec immerito, nullis enim plus præstant, quam quibus frui tranquillo otio licet. Itaque hi, quibus ad propositum bene vivendi aditum confert securitas publica, necesse est authorem huius boni, vt parentem colant, multo quidem magis, quam illi inquieti, & in medio positi, qui multa Principibus debent, sed multa & imputant; quibus numquam tam plenè occurrere vlla liberalitas potest vt cupiditates illorum, quæ crescunt, dum implentur, exsatiet; huisquis autem de accipiendo cogitat, oblitus accepti est; nec vllum malum habet cupiditas maius, quam quod ingrata est,* *Epist. 73.*

No

No puedo, aunque me alargue vn poco, dexar de valerme, para declarar mas mi sentimiento, de lo que sucedio en los Reyes en caso bien semejante a lo que vamos hablando. Intentò el Rey de Israel Achab quitar por fuerça de armas al Rey de Syria, con quien traia diferencias, la Ciudad llamada Ramoth Galaad, alegando tener derecho a ella, como lo significò a sus criados, y Consejeros: *Dixitque Rex Israel ad servos suos: Ignoratis quod nostra sit Ramoth Galaad, & negligimus tollere eam de manu Regis Syriæ?* Con todo esso le aconsejo Iosafat Rey de Iudá, que se hallo presente, consultasse a Dios sobre el caso. *Quære, orote, hodie sermonem Domini.* Hizolo assi Achab, a su parecer, ordenã do una copiosa junta de casi quatrocientos Profetas. *Congregavit ergo Rex Israel Prophetas quadrigentos circiter viros, & ait ad eos: ire debeo in Ramoth Galaad ad bellandum, an quiescere? Qui responderunt: ascende & dabit eam Dominus in manu Regis.* Todos vinieron conformes en la conveniencia de la jornada, y anunciaron buen sucesso. Quien juzgara por no acertado el parecer de tantos? Quien, que contradiziendo no fuera tenido por temoso y arrogante, quando no por ignorante y mal intencionado? Quien, que no fuera juzgado por indigno del favor y mercedes del Rey? y por merecedor de que le pusiessen en el numero de los vassallos que estorbavan el servicio de aquel Rey? aunque sea atropellando el mandato de Dios. En el Exodo: *Non in iudicio plurimorum acquiesces sententiæ*, que comentandole el Abulense, dize: *Nihil magis turbat, quam quando multi sunt ad unam partem, & unus solum in oppositum, quanto magis si totus populus est in oppositum. Ponitur ergo non esse deviandum â veritate iudicij quando totus populus est contrarius.* Platon: *Non debet gubernator, quæ determinanda iudicio sunt, ab alio discere, & quasi obstupefactus clamore multorum, ferre sententiam.* El Papa Pio 2. *Non bene res se habet ubi suffragia numerantur, nisi ponderentur.* Dominicus de Sancto Geminiano: *In opinionibus approbandis, non debet haberi respectus ad authoritatem Doctorum, sed ad rationes urgentes, iuxta id, non te moveat docentis authoritas, sed iuris ratio.* Aunque a la pregunta estava bastantemente respondido, como los sucessos de la guerra son dudosos, y hasta la vista del efeto, solos aquellos que no conforman con el gusto, y el desseo, se califican por errados, y aun por atrevidos y aleves, le pareciò al Rey Iosafat, que prudentemente estava receloso de la justificaciõ del decreto de la junta, con el buen desseo del acierto, y como amigo verdadero, era necessario instarle segunda vez al Rey Achab hiziesse

Lib. 3 Regum, ca. vlt.

Cap. 23.

Lib. 2. de Legibus.

Epist. 387

ziesse mas diligencia, y se buscasse algun Profeta de Dios (por no serlo ninguno de los quatrocientos, aunque autorizados cō tan honroso nombre) a quien se le propusiesse el caso, y se escuchasse su parecer. Achab por no desagradar a Iosafat, con cuya ayuda avia de hazerse el acometimiento, cōcediò lo que pedia; pero advirtiendole no avia quedado mas de un varon, y esse tan opuesto a sus desseos, que jamas se conformava con ellos, ni le profetizava cosa de su gusto; (deviera añadir, pero siempre verdadera) todo era de pesar y desabrimiento lo que le adevinava. En Homero se llaman los semejantes, *Manti-bachon*, esto es: *Vates malorum*, y que por esso le aborrecia, no le admitia en su Palacio, le traia desterrado de su Corte. Notese, no le llamò Profeta de Dios, por no cōfessarse impio en no creerle; y que a sus Cōsejeros los graduò de Profetas, no lo siendo. *Et ait Rex Israel ad Iosaphat: Remansit vir unus, per quem possumus interrogare Dominum sed ego odi eum, quia non prophetat mihi bonum, sed malum, Micheas filius Iemla.* Afeole Iosafat el concepto que hazia de Micheas, y la mala voluntad que le mostrava, pues aunque amarguen las verdades a la voluntad, deven tener en el entendimiēto el lugar de estimacion, y veneracion que el dictamen suyo deve darles, y el autor dellas en el exterior, si quiera ser aproba do. *Cui Iosaphat ait; ne loquaris ita Rex.*

En resolucion Achab despachò un Eunucho, ministro de cō fiança, y bien instruydo en las razones, que avia de representar a Micheas, a fin de persuadirle hiziesse al Rey tan gran servicio y gusto, como le daria, en conformarse en el sentimiento cō los quatrocientos de la junta. Quedava entretanto uno dellos llamado Sedezias (que devia de ser el mas principal, de mas opinion, y en el servicio del Rey el mas zeloso) haziendo y diziendo brabatas, *Fecit quoque Sedecias filius Chanaana, cornua ferrea, & ait: his ventilabis Syriam donec deleas eam.* Dios me ha revelado, (como si dixera) que no solo has de conquistar aquella Ciudad, pero con estos aventar todo el Reyno de Syria, hasta q̄ no quede rastro del. Todos solemnizaron, y aplaudieron el dicho. Vino Micheas jurando avia de dezir aquello que Dios le inspirasse. *Vivit Dominus, quia quæcumque dixerit mihi Dominus, hæc loquar.* Aunque al principio, a la pregunta que Achab le hizo, por verle tan puesto en la jornada, que los consultātes votaron, como burlando de su desalumbramiento, ironicamente le dixo: Anda, vè a Ramoth, que bien puedes. Pero conjurado del Rey segunda, y tercera vez, le dixesse la verdad, (que no desseava) que

que hablasse de veras, por aver conocido se burlava. Respondiole, seràs destruydo con tu exercito *Vidi cunctum Israel dispersum in montibus, quasi oves non habentes pastorem*. Achab no hizo caso del pronostico, quedose en el engaño, aferrado en las vanas promessas de sus Profetas, ayudando a su tema ambiciosa, la sugestion, y persuasion de un espiritu de mentira, que permitiò Dios le engañasse: y el fanfarron Sedezias, en presencia de Achab, diole a Micheas, por la verdad, que no mereciò conocer, un bofeton: y aprobando el hecho insolente Achab, para adelantarse en la milicia, mandò le metiessen a Micheas en un calaboço como a loco y delinquente de ley de Magestad, y la comida fuesse pan y agua. Tras este buen principio, mandò marchasse el exercito. Fueron los fines tan azarosos, como prometiò el rigor injusto. A poco rato de sitiada la Ciudad, una saeta desmandada, pero encaminada de la mano de Dios, dividiò el coraçon, y apartò del cuerpo la alma de Achab. Y saliendo los Ramonitas de tropel, le desvarataron el campo, y en el a voz alta se pregonò lo que Micheas avia profetizado, cumpliendose todo a la letra.

Aora es fuerça preguntar: quien fue mas leal vassallo de Achab? quien mas acertado en la respuesta a la pregunta? quien mas fino servidor de su Rey? Antes del sucesso condenado Micheas, a vista del antojo; alabados, celebrados, aplaudidos los quatrocientos. Despues de la rota, solo Micheas calificado, y aprobado por fiel, pregonado por verdadero, y con desdichado escarmiento conocido por acertado, y agraviado injustamente, y sin fundamento tenido por no servidor del Rey.

Yo, señor, ni soy Micheas, ni Profeta, ni hijo de Profeta, ni cõ mil leguas llegò a meritos tan superiores; pero puede, y suele Dios a tan humildes, miserables, desestimadas personas en el mundo, como yo, enseñarles insinuarles aciertos, y razones atinadas, que oculta a los que el mesmo califica por sabios. Y de que lo haze assi, dà gracias a su Padre Eterno Iesu Christo nuestro bien: *Confiteor tibi Pater, Domine cœli, & terræ, quia abscondisti hæc à sapientibus & prudentibus, & revelasti ea parvulis*. De suerte que en la prudencia Evangelica no se deue calificar por señal cierta de consejo atinado, el de los estimados por mas prudentes; a quien por su confiança, q̃ dellos se haze, han declarado el intento. Y por la atencion a otros respetos particulares, suele negar Dios lo que manifiesta a otros, que se desechan por ignorantes. Ni es congetura solida de mas leal, mas servidor de su

Mages-

Mageſtad, mas digno de ſus honores, el que ſe conforma con lo que ſe pretende y pide: ni ſe ha de aguardar a ſuceſſos adverſos, para calificar por hombre de bien al que habla conforme a lo que Dios, y ſu conciencia le dicta; principalmente teniendo yo el pueſto q̃ tengo, aunque indigno, q̃ es vno de los dos primeros del mundo, adquirido por eſtudios y letras, deſde luego deve tenerſe por tal. Y quando no le publiquen por lo q̃ es, los exercitos, como a Micheas, a las piedras darà Dios lenguas cõ que le manifieſten; y ſi eſtas callaren tambien, no neceſsita de honores temporales el que puede eſperar los eternos, y de mano de quien ſe los darà colmados.

No ignoro, que a los que vienen facilmente en los pedidos, ſe les dan gracias, ſe les hazen mercedes: ni ſoy tan declaradamente menoſpreciador de mis provechos, que ſaneando mi cõciencia (ſi llegara a mi el caſo que nunca ha llegado) no ſintiera con los mas, cumpliendo dos obligaciones preciſas, (vna ordenada a la otra;) con el ſervicio de Dios, y de ſu Mageſtad. Y ſi el eſtado de las coſas diera lugar a la experiencia, no haziendo mercedes a los que conceden, (pues ſin eſperança dellas deven venir en lo juſto) vieraſe como echavan por otro camino, dificultando en lo que aora no reparan. Oy van por el trillado del interes, y de ſus acrecentamientos; a eſtos reduzé, en eſtos ſe cifran las conveniencias de ſus diſcurſos. Han deſamparado los Cabildos la gente mas granada y noble, los demas naturales obligaciones a mirar por el ſervicio de ſu Mageſtad, y bien de ſus Reynos, y han entrado por compra, o alquiler, los que ſolo atienden a la ganancia, a vivir de lo que desfrutaren del oficio, de ſuyo eſteril; a defraudar los derechos, y rentas Reales, atraveſſando y metiẽdo los ganados, los vinos, los azeytes, que no cogieron en heredades, que no tienen, y todo genero de mercadurias, ſin derechos, ſin eſtorvo en la entrada, ſin remedio en la demaſia; a conſervarſe en ſus trapazas y vicios, ſin que los juezes y ſuperiores ſe atrevan, ni aun a reprehenderlos: porque hã meneſter ſus votos en las ocaſiones. Si entraſſemos en lo Ecleſiaſtico, y Auſtero, veriamos lo relaxado, y prevertido. Pues ſi creemos, como devemos creer, que Dios vela ſobre todas eſtas coſas, juſto ſerà temer, que para caſtigo de diſsimulacion de pecados, deſcamine los ſantos intentos del Rey nueſtro ſeñor, y fruſtre el cuydado zeloſo, y deſvelo de V. Excel. y q̃ poſſeyda Eſpaña (mas que nunca eſtuvo) de vna inundaciõ de avaricias, deshoneſtidades, profanidades, injuſticias, por eſtas puertas tã

anchu-

anchurosas, por donde en otras Provincias, tan Catholicas, entraron, entren en estos Reynos (lo que Dios no permita) las heregias.

Omnes quærunt, quæ sua sunt, non quæ Iesu Christi. Como ha de acudir Iesu Christo a nuestras necessidades espirituales, y temporales, si vivimos descuydados de su servicio? V. Excel. dà la sentencia. Quien no sirve a su Magestad, no espere del Rey nuestro Señor mercedes. Siendo, como es, decreto justo, resolució recta, in simili casu ha de valer. Pues ha de ser Dios de peor condicion? es menos señor? menos sentido? menos celoso? menos poderoso? menos justiciero? para prometernos de sus manos grandes aumentos, felizes sucessos, victorias, triunfos, durante la guerra descubierta, que le hazen escuadrones de culpas? La principal mira, el mas advertido cuydado conviene ponerle en el remedio dellas y dexarse mas a la Providencia de Dios, para que corran las cosas por su cuenta, se luzga su amparo y proteccion, y tenga menos fatiga la industria humana. Este tengo por ataxo seguro, para llegar a prosperidades incontrastables. Y todos los arbitrios que en alguna manera desdixeren de la confiança en aquella assistencia Divina, y que sin empacho no se le pudieren proponer, y que van por rodeos cansados, y cuesta arriba, al cabo es fuerça vengan a dar en despeñaderos vergonçosos, y lamentables.

Esto es lo que considera, quando en estas materias habla, este vassallo humilde; pero sumamente desseoso del mayor servicio de su Magestad, por el qual, si fuera menester, intrepidamente derramara su sangre, diera su vida, que la hazienda es corta dadiva, para que fuera su Magestad el mas prospero Monarca del mundo, de mas firmes Coronas, mas respetado y temido Cetro, mas amable dominio, sin tratar de sus satisfaciones, ni de mas que vivir para morir en gracia del Rey de los Reyes.